VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SS-MIC-011-2025

En Ubaté, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), **DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA,** en su calidad de Secretario de Salud del Municipio de Ubaté, procede a efectuar la evaluación definitiva de la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **SS-MIC-011-2025**, el cual tiene como objeto el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO PARA LOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ.**

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

Proponente	**Presentada Fecha/hora**	**Valor Total de la oferta**
JA & JG SAS	28/05/2025 8:09:12 PM	$ 28.569.917,21

En razón a lo anterior, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

JA & JG SAS
NIT: 900.984.806-6

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta - Anexo 1	SI	Anexa carta de presentación de la oferta suscrita por el proponente **JA&JG SAS** NIT No. **900.984.806-6,** diligenciada y firmada por el representante legal **DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO** cedula N° 1.076.654.947 de Ubaté.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica	SI	El oferente anexa copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal María Del Carmen Torres.	CUMPLE
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	Se aporta certificación de existencia y representación legal con fecha de expedición del trece (13) de mayo de 2025, con fecha de matrícula de treinta (30) de junio de 2016 y con fecha de renovación de trece (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El oferente presenta documento, la entidad valido las actividades, que son las siguientes: 4610-Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata. 4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	CUMPLE

Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	Se consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	Se consultó los antecedentes de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural evidenciando que no cuentan con sanciones y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se consultó los antecedentes penales y requerimientos judiciales de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	SI	Se consultó los antecedentes de medidas correctivas de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	SI	Se consultó inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no registra inhabilidad.	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	SI	El proponente anexo certificado de registro de deudores alimentarios morosos-REDAM, donde se certifica que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	Anexó certificación de aporte de parafiscales de la empresa durante los últimos 6 meses, suscrita por el representante legal.	CUMPLE
Compromiso de Transparencia	SI	El proponente anexa el certificado de compromiso de transparencia diligenciado y suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
Autorización tratamiento de datos	SI	Anexa documento suscrito por el representante legal donde se autoriza el tratamiento de datos.	CUMPLE

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG SAS, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-011-2025.**

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente deberá certificar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de Un (01) contrato suscrito, ejecutado y terminado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios logísticos y/o suministro de alimentación, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME
En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	*Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado*
1	*80%*

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

*Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: **Entidad contratante**, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, fechas de suscripción del contrato, **y el valor ejecutado o facturado**. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.*

*En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando **EL MUNICIPIO** detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.*

Adicionalmente Cuando la experiencia a acreditar sea con entidades privadas el oferente deberá anexar factura en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de aceptación, entrega y resolución de la DIAN si a ello hay lugar, lo anterior de acuerdo al régimen tributario al cual corresponda el proponente.

***NOTA 1.** Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.*

***NOTA 2**. Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.*

***NOTA 3.** Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en la foliación, los demás no serán tenidos en cuenta.*

***NOTA 4**. Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.*

***NOTA 5.** El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.*

El proponente **JA & JG SAS**, anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA 1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	JA & JG SAS
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTROS SGG-MIC-193-2023 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANIZMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, CON JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA

	DE SAN DIEGO DE UBATÉ, DE CONFORMIDAD CON EL CÓMITE TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO LOCAL.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($32.480.000)
OBSERVACIONES	ANEXA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN La Entidad procedió a verificar la experiencia allegada teniendo en cuenta que dicho contrato fue suscrito con el Municipio de Ubaté, para lo cual la entidad reviso la respectiva acta de liquidación, la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma transaccional Secop con fecha de liquidación 29/12/2023.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG SAS, CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-011-2025.**

3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

***I.** El oferente deberá acreditar un LUGAR que cumpla en su totalidad con los siguiente requisitos y especificaciones técnicas definidas por la entidad para la realización del evento:*

1. *El LUGAR, debe estar ubicado a una distancia no mayor de 10 km por cada trayecto, del municipio de Ubaté.*
2. *El lugar debe contar con zonas verdes para la realización de las actividades lúdico – recreativas.*
3. *El lugar debe ofrecer diferentes alternativas de actividades al aire libre como senderismo, granja de animales, caminata relajante que permita observar la flora y fauna,*
4. *El LUGAR debe contar con un salón con capacidad para 620 personas.*
5. *Debe tener un área de baños (mínimo 6 baños), cocina y área de comedor.*
6. *El espacio debe ofrecer un entorno campestre, amplio y todas las instalaciones deben mantenerse en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación. El lugar debe tener una capacidad para albergar a un total de 620 personas, garantizando que cada persona cuente con un espacio cómodo y que la distancia entre las mesas y las sillas permita la libre circulación de los asistentes.*
7. *El contratista será responsable de proveer y asegurar todo el mobiliario y equipamiento necesarios para el evento, incluyendo, sillas, mesas, carpas, equipo de sonido y demás necesarios para el evento sin costo adicional. Además, el contratista debe encargarse de la instalación, mantenimiento y desinstalación de dichos elementos, asegurándose de que todo funcione correctamente durante el evento y de que se retiren de manera eficiente una vez finalizado el mismo.*
8. *El lugar debe tener parqueadero con capacidad igual o superior a 150 vehículos.*

***NOTA 1:** Si el lugar no es de propiedad del oferente debe certificar la relación con la persona jurídica o natural que cuente con dicho establecimiento de comercio en la jurisdicción del municipio, para tal efecto el oferente deberá acreditar con la cámara de comercio, Registro Único Tributario RUT o con un contrato de arrendamiento de establecimiento de comercio o certificación de acuerdo comercial expedida por ello propietario del lugar, donde conste que cuenta con la disponibilidad total del lugar para el día del evento, así como las indicaciones de la ubicación.*

***NOTA 2:** El oferente deberá acreditar que el lugar cuanta con las especificaciones antes referidas, a través de fotos, y/o videos y detallar la ubicación del mismo a través de Google Maps o ubicación GPS o cualquier otro medio que pueda ser verificable la ubicación y características.*

El proponente **JA & JG SAS** anexa:

- Certificación de disponibilidad del lugar HOSTAL SAN NICOLAS expedida por el representante legal de Inversiones Marquez & Vega S.A.S - Robert Fabian Márquez Montaño, en la cual expresa "*que la empresa JA & JG S.A.S Nit 900.984.806-6 tendrá exclusividad para desarrollar el evento PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO PARA LOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ. En nuestras instalaciones.*" Que la misma consta de un (1) folio.

- Especificaciones técnicas de seis (6) folios, dicho documento contine información detallada del lugar en el cual se desarrollará el evento:
 -Ubicación en el km 9 vía Ubaté Chiquinquirá, fotografía de Google Maps con la ruta y tiempo estimado del recorrido.
 -Registro fotográfico de las zonas verdes, alternativas de actividades al aire libre como senderismo, granja de animales, caminata relajante, y observación de flora y la fauna.
 -Registro fotográfico de área de baños (6), cocina y área de comedor.
 - El proponente refiere que cuenta con "*El espacio ofrece un entorno campestre, amplio y todas las instalaciones se mantienen en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación. Tiene una capacidad para 620 personas, garantizando que cada persona cuente con un espacio cómodo y que la distancia entre las mesas y las sillas permite la libre circulación de los asistentes.*" Se evidencia registro fotográfico.

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG SAS, CUMPLE** con los requisitos técnicos del lugar solicitados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-011-2025.**

II. *El proponente deberá acreditar mínimo un GRUPO DE 10 MESEROS para prestar el servicio de cathering de manera oportuna y eficiente para los asistentes al evento. Adicionalmente debe certificar que el personal cumpla con las siguientes obligaciones y requisitos:*

1. *Hoja de vida del personal.*
2. *Carnet de manipulación de alimentos con vigencia no menor a un (01) año.*

Los anteriores requisitos se hacen necesarios para una correcta ejecución del contrato; que la ubicación del sitio es fundamental teniendo en cuenta que el costo de estos trayectos será asumido por ellos mismos y se pretende que puedan asistir la totalidad de maestros invitados a este evento. Es importante que el lugar cuente con zonas verdes, para llevar a cabo actividades de integración, así como amplias zonas de parqueadero teniendo el gran número de asistentes. De la misma forma para que se pueda brindar un servicio ágil y de calidad se debe contar con el personal (meseros) que garantice la entrega total de los almuerzos, dado la significativa cantidad de docentes que se espera asistan al evento. Todo esto con el objetivo de que los docentes tengan una excelente experiencia en la celebración de su día.

NOTA 1. *El oferente no podrá en ninguna circunstancia modificar, suprimir, o adicionar las especificaciones técnicas acá consignadas.*
NOTA 2. *Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el Contratista el que garantice el transporte y entrega real y efectiva de los bienes contratados, lo cual se deberá cumplir en el lugar indicado por el supervisor del contrato y de conformidad con el cronograma establecido por la entidad.*
NOTA 3. *Se requieren que los alimentos a suministrar estén frescos, calientes si se requiere, con servicio ágil, oportuno, que no presente problema de salubridad y si no estos serán devueltos. De esta manera deberán ser entregados en el punto indicado por el supervisor del contrato (el contratista asume los gastos de transporte, así como la logística y organización), además al finalizar el evento deberá recoger los residuos que se generen por estos elementos.*
NOTA 4. *Las agendas conmemorativas deberán ser entregadas en el punto indicado por el*

supervisor del contrato (el contratista asume los gastos de transporte, así como la logística y organización.) Previo a esto el supervisor verificará y aprobará la calidad, presentación y diseño de las agendas.

***NOTA 5.** No se aceptan productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública. Solo se reciben elementos publicados de excelente calidad.*

***NOTA 6.** El Contratista deberá cumplir con el objeto contractual en el día establecido, deberá contar con personal idóneo para prestar el servicio de suministro de alimentación y detalles.*

N°	NOMBRE COMPLETO	HOJA DE VIDA	CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	OBSERVACIÓN
1	MANUEL JOSE SANTANA	El oferente adjunta hoja de vida formato minerva 1003 diligenciada con información de identificación y contacto, dicha documento está firmado.	El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por INGO Ing. Camilo Andrés Gordillo Triviño, con fecha de expedición del 14 de noviembre de 2024 con vigencia de un año es decir hasta el 13 de noviembre de 2025.	CUMPLE
2	ASTRID AMPARO GOMEZ	El oferente adjunta hoja de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.	El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.	CUMPLE
3	SONIA CAROLINA ROJAS GÓMEZ	El oferente adjunta hoja de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.	El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.	CUMPLE
4	JUAN FELIPE ROJAS GOMEZ	El oferente adjunta hoja de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.	El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.	CUMPLE
5	MARIA DEL CARMEN GOMEZ ALONSO	El oferente adjunta hoja de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.	El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.	CUMPLE
6	MARIO ALFONSO ROJAS	El oferente adjunta hoja de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.	El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.	CUMPLE
7	MARIO ARLEY ROJAS GÓMEZ	El oferente adjunta hoja de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.	El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.	CUMPLE
8	ZORAIDA	El oferente adjunta hoja	El oferente anexa carnet de	CUMPLE

	RINCON CRUZ	*de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.*	*manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.*	
9	*HERNANDO ALARCÓN RODRÍGUEZ*	*El oferente adjunta hoja de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.*	*El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.*	*CUMPLE*
10	*JULIAN USAQUÉN*	*El oferente adjunta hoja de vida diligenciada con información de identificación, experiencia y contacto.*	*El oferente anexa carnet de manipulación de alimentos dado por Ing. Sonia Rodríguez Páez, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2025 con vigencia de un año es decir hasta el 09 de febrero de 2026.*	*CUMPLE*

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG SAS** con los requisitos de personal mínimo un de 10 meseros para prestar el servicio de cathering requeridos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-011-2025.**

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUSITOS TECNICOS

4.1. El oferente allegó el formulario No. 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde la Entidad verifico las condiciones establecidas, debidamente suscrito y se encuentra que el oferente cumple con el requisito establecido.

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG SAS - CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-011-2025.**

4.2. De conformidad con la invitación publica **SS-MIC-011-2025,** el oferente **JA & JG SAS,** allegó el formulario No. 3 diligenciado y firmado con la siguiente oferta económica:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*VALOR UNITARIO*	*IVA%*	*VALOR DE IVA*	*SUBTOTAL*	*TOTAL*
1	***DETALLE AGENDA**: Agenda argollada de 80 hojas de 14 cm de alto y 10 cm de ancho, hojas papel bond y tapa en Kraft. Que en la tapa lleve logo de la Alcaldía Municipal, frase alusiva al día del maestro y nombre del docente. Debe incluir esfero.*	*590*	*Unidad*	$6.500	19%	$1.235	$7.735	$4.563.650
2	***ALMUERZOS:** Almuerzo compuesto por dos proteínas de 150 gr cada una (carne de res, pollo o cerdo), porción de arroz 80 gr, papa en pure o papa francesa 100gr, porción de ensalada fresca y gaseosa vaso de 200 ml.*	*620*	*Unidad*	$ 18.500	19%	$3.449	$21.599	$13.391.070

3	***DECORACIÓN MESA PRINCIPAL:*** *Arco hecho en globos de 2.5 metros de alto y 3 de ancho, letrero de bienvenida, mesa principal en madera de mínimo 90 cm de alto x 150 de ancho con pastel decorativo hecho en foamy del día del maestro, adicional que tengan dos mesas auxiliares circulares metálicas.*	*1*	*Unidad*	$336.133	19%	$63.865	$399.998	$399.998.27
4	***MANILLAS:*** *PAQUETE DE MANILLAS DE SEGURIDAD TYVEK de 1" (1 pulgada) - PULSERAS VIP - BRASALETES DE PAPEL100 unidades SIN MARCA, Pulseras fabricadas en papel tyvek.*	*6*	*Paquete*	$29.411	19%	$5.558	$34.999	$209.994.54
5	***TORTA PARA CELEBRACIÓN****: Porción de torta tipo mantecada de 90 gr. cada una. Deberá ser entregada en plato individual con su respectiva servilleta y cubierto.*	*620*	*Unidad*	$2.314	8%	$185	$2.499	$1.549.454.40
6	***SALÓN PARA EVENTOS:*** *Espacio para llevar a cabo el evento con capacidad de 620 personas, que este destinado a ofrecer servicio para comensales, que cuente con servicios básicos (luz, agua, señal) más sonido, que tenga acceso a baños (mínimo 6) y cuente amplias zonas verdes. Que este ubicado en el Municipio de Ubaté o en sus alrededores con una distancia no mayor a 10 km de desplazamiento, que tenga parqueadero con capacidad para 150 vehículos.*	*1*	*Unidad*	$1.500.000	0	0	$1.500.000	$1.500.000
7	***MONTAJE:*** *Silla plástica o en madera individual, mesa plástica o de madera agrupadas de a 6 a 10 personas por mesa para comensales, con su respectivo mantel y menaje. (Cubiertos y loza).*	*620*	*Unidad*	$8.750	19%	$1.663	$10.413	$6.455.750
8	***SHOW MUSICAL:*** *Artista musical emulo, que brinde show de Crossover. Debe garantizar propia una cabina sonido, micrófono y pista musical. Valor por hora*	*1*	*Hora*	$500.000	0	0	$500.000	$500.000
SUBTOTAL							$23.141.632.94	
IVA							$5.428.284.27	
VALOR TOTAL							$28.569.917.21	

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG SAS, CUMPLE** con la propuesta económica de conformidad con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-011-2025.**

RESUMEN RESULTADOS
HABILITANTES

CONCEPTOS HABILITANTES		JA & JG SAS
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE
2	EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
3	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
4	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se realizó la evaluación definitiva de la oferta y conforme a ello se concluye que el oferente **JA & JG SAS** NIT No. 900.102.378-1, representada legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO cedula N° 1.076.654.947, no sobrepasa el presupuesto oficial que dentro del orden de elegibilidad correspondía al No. 1 y cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con **JA & JG SAS** NIT No. 900.102.378-1, representada legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO cedula N° 1.076.654.947 de Ubaté, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($28.569.917,21) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA
Secretario de Salud
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	YEIMY KATHERIN MOLANO	DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA	DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA
Cargo	C.P.S. PROF. ADMIN. SEC SALUD- EDU.	SECRETARIO DE SALUD	SECRETARIO DE SALUD
Fecha	04/06//2025	04/06//2025	04/06//2025
Firma			